



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B (ÚNICO CRITERIO DE
VALORACIÓN: OFERTA ECONÓMICA)**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del sobre "B" de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de la segunda fase del Plan Urban del Barrio de San Antón de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Darío F. Dolz Fernández, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Vicente Belinchón Carlavilla, Ingeniero de Caminos de la G.M.U.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, por la Jefe de la Sección de Contratación se informa que todos los licitadores requeridos han presentado la declaración de pertenencia a grupo empresarial, de tal modo que se observan los siguientes grupos empresariales:

Primer grupo: "Joca Energía y Construcciones, S.A." y "Intervías Construcciones, S.L.".

Segundo grupo: "Obrascón Huarte Lain, S.A.", "Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.", "Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.", "Sociedad Anónima Trabajos y Obras" y "Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.".

Tercer grupo: "Ferrovia Agromán, S.A." y "Ferrovia Conservación, S.A.".

Cuarto grupo: "CHM Obras e Infraestructuras, S.A." y "Padelsa, Infraestructuras, S.A.".

De este modo, estos grupos empresariales habrán de ser tenidos en cuenta para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, por lo que individualmente sólo computarán 31 de las 38 ofertas de los licitadores.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado (I.V.A. excluido):

Plica nº 1: Presentada por "Licuas, S.A.": 1.929.936,76 euros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Plica nº 2: Presentada por "S.A. de Riegos, Caminos y Obras": 1.561.376,30 euros.

Plica nº 3: Presentada por "Joca Energía y Construcciones, S.A.": 1.420.626,02 euros.

Plica nº 4: Presentada por "Intervías Construcciones, S.L.": 1.443.122,08 euros.

Plica nº 5: Presentada por "Obrascón Huarte Lain, S.A.": 1.389.397 euros.

Plica nº 6: Presentada por "Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.": 1.407.353,35 euros.

Plica nº 7: Presentada por "Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.": 1.398.354,93 euros.

Plica nº 8: Presentada por "Sociedad Anónima Trabajos y Obras": 1.371.359,66 euros.

Plica nº 9: Presentada por "Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.": 1.380.358,08 euros.

Plica nº 10: Presentada por "Ferrovia Agromán, S.A.": 1.463.328 euros.

Plica nº 11: Presentada por "Ferrovia Conservación, S.A.": 1.476.492 euros.

Plica nº 12: Presentada por "Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.": 1.994.239,21 euros.

Plica nº 13: Presentada por "Obras Públicas y Regadíos, S.A.": 1.304.700 euros.

Plica nº 14: Presentada por U.T.E. "Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L."- Ferreol Construcciones, S.L.: 1.415.226,97 euros.

Plica nº 15: Presentada por "Virtón, S.A.": 1.652.335,41 euros.

Plica nº 16: Presentada por "Pavasal Empresa Constructora, S.A.": 1.983.927,30 euros.

Plica nº 17: Presentada por "Gruporaga, S.A.": 1.358.761,86 euros.

Plica nº 18: Presentada por "Construcciones Antonio García Lozoya, S.A.": 2.086.591,21 euros.

Plica nº 19: Presentada por "Álvaro Villaescusa, S.A.": 1.499.000 euros.

Plica nº 20: Presentada por "Corsan Corviam Construcción, S.A.": 1.366.635,49 euros.

Plica nº 21: Presentada por "Acciona Infraestructuras, S.A.": 1.483.614,98 euros.

Plica nº 22: Presentada por "Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A.": 1.298.697,39 euros.

Plica nº 23: Presentada por "Trauxia, S.A.": 1.522.308,20 euros.

Plica nº 24: Presentada por "Grupo Bertolín, S.A.U.": 1.402.179,26 euros.

Plica nº 25: Presentada por "Arcebansa, S.A.": 1.795.185,38 euros.

Plica nº 26: Presentada por "U.T.E. Albaida Infraestructuras, S.A.-Obras y Representaciones Solagua, S.L.": 1.304.611,96 euros.

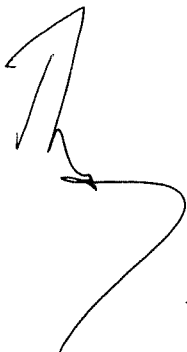
Plica nº 27: Presentada por "Alvac, S.A.": 1.542.329,65 euros.

Plica nº 28: Presentada por "Construcciones Uorconf, S.L.": 1.582.597,64 euros.

Plica nº 29: Presentada por "IGM, Ingeniería y Gestión Medioambiental, S.L.": 1.560.688,30 euros.

Plica nº 30: Presentada por "U.T.E. Construcciones Carrascosa de Cuenca, S.L.- Construcciones Sarrión, S.L.": 1.979.653,05 euros.

Plica nº 31: Presentada por "Pas Infraestructuras y Servicios, S.L.": 1.527.032,38 euros.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Plica nº 32: Presentada por "U.T.E. Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (TECOPSA)-Urdinter Infraestructuras, S.L.": 1.538.505,37 euros.

Plica nº 33: Presentada por "Seranco, S.A.": 1.390.900 euros.

Plica nº 34: Presentada por "CHM Obras e Infraestructuras, S.A.": 1.558.976,78 euros.

Plica nº 35: Presentada por "Levantina, Ingeniería y Construcción, S.A.": 1.563.925,91 euros.

Plica nº 36: Presentada por "Padelsa, Infraestructuras, S.A.": 1.581.472,84 euros.

Plica nº 37: Presentada por UTE "Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.-Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.": 1.437.048,15 euros.

Plica nº 38: Presentada por "Max Infraestructuras, S.A.": 1.652.094,24 euros.

Así, de los cuatro grupos empresariales, se tomará como referencia para el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja de cada grupo, esto es:

Primer grupo: "Joca Energía y Construcciones, S.A.": 1.420.626,02 euros.

Segundo grupo: "Sociedad Anónima Trabajos y Obras": 1.371.359,66 euros.

Tercer grupo: "Ferroviario Agromán, S.A.": 1.463.328 euros.

Cuarto grupo: "CHM Obras e Infraestructuras, S.A.": 1.558.976,78 euros.

El resultado anterior se somete a informe del Técnico D. Vicente Belinchón a fin de determinar si alguna/s de las ofertas presentadas son, en principio, desproporcionadas o temerarias conforme a lo prescrito en el art. 85.4. del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

A C T A

- Apreciación de presuntas ofertas desproporcionadas o temerarias-

En la ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y diez minutos del día diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada del estudio del informe emitido por el Ingeniero de Caminos de la G.M.U. de las ofertas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de la segunda fase del Plan Urban del Barrio de San Antón de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Darío F. Dolz Fernández, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Vicente Belinchón Carlavilla, Ingeniero de Caminos de la G.M.U.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Belinchón se da cuenta de que por aplicación del art. 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las ofertas presentadas por las Sociedades Mercantiles "Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A.", "U.T.E. Albaida Infraestructuras, S.A."- "Obras y Representaciones Solagua, S.L." y "Obras Públicas y Regadíos, S.A.", se encuentran incursas en presunta desproporción o temeridad, por lo que habrá de seguirse el procedimiento establecido en el art. 152.3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, para lo cual se les concederá un plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento.

Los datos para la apreciación de la supuesta desproporción o temeridad se basan en el informe que se adjunta a la presente acta.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinte minutos.

INFORME

SERVICIO INFRAESTRUCTURAS **ASUNTO**

EXPEDIENTE

FECHA 17.12.2014

INFORME TÉCNICO RESPECTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRA DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN URBAN DEL BARRIO DE SAN ANTON EN CUENCA.

En la mesa de contratación celebrada a las 11:30 horas del día 17 de diciembre de 2014, se realizó la apertura de los sobres de las ofertas presentadas a la licitación de la obra, que una vez seleccionada únicamente la oferta más baja de las correspondientes a grupos empresariales, han sido:

Tipo licitación (IVA excluido): 2.249.605,74

Nº	LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	BAJA	% DE BAJA	OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA EN MÁS DEL 10%
1	Licuas S.A.	1.929.936,76	319.668,98	14,210000	X
2	S.A. de Riegos, Caminos y Obras	1.561.376,30	688.229,44	30,593336	
3	Joca Energía y Construcciones S.A.	1.420.626,02	828.979,72	36,850000	
8	Sociedad anónima Trabajos y Obras	1.371.359,66	878.246,08	39,040000	
10	Ferrovial Agromán S.A.	1.463.328,00	786.277,74	34,951802	
12	Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.	1.994.239,21	255.366,53	11,351613	X
13	Obras Públicas y Regadíos S.A.	1.304.700,00	944.905,74	42,003171	
14	Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L.	1.415.226,97	834.378,77	37,090000	
15	Virtón S.A.	1.652.335,41	597.270,33	26,550000	
16	Pavasal Empresa Constructora S.A.	1.983.927,30	265.678,44	11,810000	X
17	Gruporaga S.A.	1.358.761,86	890.843,88	39,600000	
18	Construcciones Antonio García Lozoya S.A.	2.086.591,21	163.014,53	7,246360	X
19	Álvaro Villaescusa S.A.	1.499.000,00	750.605,74	33,366102	
20	Corsan Corviam Construcciones S.A.	1.366.635,49	882.970,25	39,250000	
21	Acciona Infraestructuras S.A.	1.483.614,98	765.990,76	34,050000	
22	Ceinsa Contratas e Ingeniería S.A.	1.298.697,39	950.908,35	42,270000	



23	Trauxia S.A.	1.522.308,20	727.297,54	32,330000	
24	Grupo Bertolín S.A.U.	1.402.179,26	847.426,48	37,670000	
25	Arcebansa S.A.	1.795.185,38	454.420,36	20,200000	X
26	UTE Albaída Infraestructuras-Ort Solagua	1.304.611,96	944.993,78	42,007084	
27	Alvac S.A.	1.542.329,65	707.276,09	31,440002	
28	Construcciones Uorconf S.L.	1.582.597,64	667.008,10	29,650000	
29	Ingeniería y Gestión Medioambiental S.L.	1.560.688,30	688.917,44	30,623919	
30	UTE Const. Carrasosa Cuenca S.L.-Const. Sarrión S.L.	1.979.653,05	269.952,69	12,000000	X
31	Pas Infraestructuras y Servicios S.L.	1.527.032,38	722.573,36	32,120000	
32	UTE TECOPSA-Urdinter infraestructuras S.L.	1.538.505,37	711.100,37	31,610000	
33	Seranco S.A.	1.390.900,00	858.705,74	38,171388	
34	CHM Obras e Infraestructuras S.L.	1.558.976,78	690.628,96	30,700000	
35	Levantina, Ingeniería y Construcción S.A.	1.563.925,91	685.679,83	30,480000	
37	Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L.	1.437.048,15	812.557,59	36,120000	
38	Max Infraestructuras S.A.	1.652.094,24	597.511,50	26,560721	

MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS	1.566.077,19	683.528,55	30,384371
OFERTA SUPERIOR EN EL 10% A LA MEDIA	1.722.684,91	526.920,83	23,422808
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS, EXCEPTO SUPERIORES A LA MEDIA EN MÁS DEL 10%	1.471.154,40	778.451,34	34,603901
OFERTA INFERIOR EN EL 10% A LA NUEVA MEDIA	1.324.038,96	925.566,78	41,143511



Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo el artículo 85.4 del REAL DECRETO 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. De acuerdo con ello, hay tres ofertas, las más bajas, que deben considerarse, en principio, desproporcionadas o temerarias; que son:

- Plica nº 22. Ceinsa Contratas e Ingeniería S.A. 1.298.697,39 €
- Plica nº 26. UTE Albaida Infraestructuras-Ort Solagua. 1.304.611,96 €
- Plica nº 13. Obras Públicas y Regadíos S.A. 1.304.700,00 €.

Por tanto, debe procederse del modo indicado en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la oferta más baja, la de la plica nº 22:

"3. Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado."

VICENTE BELINCHÓN CARLA VILLA
JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD